

Resolución de Gerencia General

N°005-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 10 de enero de 2023

VISTO:

Resolución de Gerencia General N°125-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 28 de diciembre de 2021, Oficio Circular N°0001-2023/SUNASS-DF de fecha 05 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reuso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°125-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 28 de diciembre de 2021, resuelve en designar un coordinador y respectivo suplente con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz de los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación de las acciones de supervisión dispuesta por la SUNASS que quedara integrada de la siguiente manera:

Coordinador Titular	Alcides Molina Arenaza	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
Coordinador Suplente	Yessica Elizabeth Quineche Ellajanqui	Secretaria de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	John Ruder Contador Minaya	Responsable de Informática

Que, el literal d) del numeral 10.2 de su artículo 10° de la Resolución de Consejo Directivo N°021-2018-SUNASS-CD, que modifica el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de la EPS, el cual dispone que se "designa un coordinador y respectivo suplente con la finalidad de brindar atención, seguimiento absolución oportuna y eficaz de los requerimientos, coordinación, planificación previa y



participación de las acciones de supervisión dispuesta por la SUNASS y que dicha designación debe ser informado a la SUNASS”;

Que, mediante Oficio Circular N°0001-2023-SUNASS-DF de fecha 05 de enero de 2023, la Dirección de Fiscalización de la SUNASS solicita la designación de los coordinadores de las empresas prestadoras para el periodo 2023;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la designación de los de los coordinadores de la EPS EMAPA HUARAL S.A para el periodo 2023;

Con el visto del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, y la Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como coordinador y su respectivo suplente con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz de los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación de las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS, que quedara integrada de la siguiente manera:



Coordinador Titular	Alcides Molina Arenaza	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
Coordinador Suplente	Yessica Elizabeth Quineche Ellajanqui	Secretaria de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
Responsable de informática	John Ruder Contador Minaya	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios designados en el artículo primero de la presente resolución, Gerente de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Dirección de Fiscalización de la SUNASS.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMAPA HUARAL S.A.

Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL

